



## ARANCELES DISP 77-2024-DGEGP

Estimadas Familias:

A continuación comunicamos **los valores de los aranceles autorizados por la DGEGP según "Disp-2024-77-GCBA-DGEGP"**, mediante la cual:

- De acuerdo al Decreto 2542-PEN/91 se estableció un ajuste de las bandas arancelarias en continuidad con lo establecido por la comisión de aranceles sobre los valores vigentes en abril de 2024 (Disposición N°58-DGEGP/24).
- Los topes definidos en la nueva disposición operan de base para el análisis del impacto del aumento salarial docente conforme al acuerdo paritario que se suscriba oportunamente.
- El incremento autorizado es aproximadamente de un 7,5% respecto a abril. De manera que, a partir de mayo 2024, los aranceles serán facturados según los siguientes importes:

Nivel	Ens. Prog	Ens. Extrap.	Emerg. Med	Seguro	Mant. Y Eq.	Total
Sala 2 Años JS	42.086,00	16.834,40	650,00	740,00	5.892,04	<b>66.202,44</b>
Sala 2 JC y Salas 3 Años	63.129,00	25.251,60	650,00	740,00	8.838,06	<b>98.608,66</b>
Salas 4 y 5 Años	63.129,00	50.503,20	650,00	740,00	11.363,22	<b>126.385,42</b>
Primaria 1º a 7º	63.129,00	50.503,20	650,00	740,00	11.363,22	<b>126.385,42</b>
Secundaria 1º a 2º año	61.964,50	37.178,70	650,00	740,00	9.914,32	<b>110.447,52</b>
Secundaria 3º a 5º año	61.964,50	49.571,60	650,00	740,00	11.153,61	<b>124.079,71</b>

Ante cualquier consulta administrativa o dificultad para efectivizar el pago a término, por favor comunicarse con Tesorería (Mario Martínez) [tesoreria@insr.edu.ar](mailto:tesoreria@insr.edu.ar).

Saludos cordiales.

Prof. Lucila F. Daverio  
Representante Legal